

Ibarra, 10 de Febrero del 2014

Sr. WASHINGTON ANTONIO ERAZO CERON  
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "NORTHSTRAVEL S.A."

Yo **Washington Antonio Erazo Ceron**, con numero de cedula 100150744-9, con poder especial otorgado por la Sra. Ana Cristina Guerron Castillo con numero de cedula 040124413-2 ; ante el notario tercero del Canton Ibarra Dr Jorge Anival Erazo Ferigra, firmado el 17 de marzo del 2010; en el cual me faculta la transferencia de una accion de la **Compañía de Transporte Pesado "NORTHSTRAVEL S.A."** en la cual es socia.

Solicito a ustedes de la manera mas comedida me permita realizar el **CEDE DE UNA ACCION** al señor Marcelo Patricio Delgado Erazo con numero de cedula 100194512-8 a continuacion esta el detalle de Cedente y Cesionario asi como documento habilitante

**CEDENTE**

NOMBRES: Ana Cristina  
APELLIDOS: Guerron Castillo  
CEDULA: 040124413-2  
NACIONALIDAD: Ecuatoriano  
NUMERO DE ACCIONES: 1  
VALOR DE LA ACCION: 30



**CEDENTE**

Washington Antonio Erazo Ceron  
**Mandatario**

**CESIONARIO**

NOMBRES: Marcelo Patricio  
APELLIDOS: Delgado Erazo  
CEDULA: 100194512-8  
NACIONALIDAD: Ecuatoriano  
NUMERO DE ACCIONES: 1  
VALOR DE LA ACCION: 30



**CESIONARIO**

Marcelo Patricio Delgado Erazo



**DR. JORGE A. ERAZO F.**

ABOGADO

NOTARIO TERCERO DE IBARRA

OFICINA: SUCRE 624 • TELÉFONOS:

PRIMERA

**COPIA**

de la escritura de Poder Especial

otorgada por Ana Cristina Guerrón Castillo

a favor de Washington Antonio Erazo Cerón

por Cuantía Indeterminada

Ibarra, a 17 de Marzo del 2010

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL



En la ciudad de Ibarra, día  
Miércoles diecisiete de  
Marzo del año dos mil diez,

QUE OTORGA ANA CRISTINA GUERRON  
CASTILLO

ante mi Doctor Jorge Anibal  
Erazo Ferigra, Notario

Tercero del Cantón Ibarra,  
comparece la señorita ANA

A FAVOR DE WASHINGTON ANTONIO  
ERAZO CERON

CRISTINA GUERRON  
CASTILLO portadora de su

cédula de identidad es mayor  
de edad, vecina de esta

POR CUANTIA INDETERMINADA.

ciudad, hábil para contratar y  
obligarse, a quien de

Escritura No . 1057

conocerle doy fe; y dice  
que eleva a escritura pública

la minuta que me presenta, la  
misma que copiada

literalmente es como sigue:

“SEÑOR NOTARIO: En el  
Registro de escrituras

públicas a su cargo, díguese

insertar una que contenga el PODER ESPECIAL, de conformidad con las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la señorita ANA CRISTINA GUERRON CASTILLO portadora de la cédula de ciudadanía numeros cero cuatro uno dos cuatro cuatro uno tres-dos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada y residente en la ciudad de Tulcán y de tránsito por esta ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- La señorita ANA CRISTINA GUERRON CASTILLO , otorga Poder Especial cual en derecho se requiere, a favor del señor WASHINGTON ANTONIO ERAZO CERON, con cédula de ciudadanía

numeros uno cero cero uno cinco cero siete cuatro cuatro-nueve, para que a nombre y representación de la mandante realice los siguientes actos: a) Pueda ceder o transferir su acción que tiene en la Compañía de Transporte Pesado "NORTHSTRAVEL" S.A. , sea a terceros o a otros accionistas de la mencionada Compañía; a fin de que no se pueda argumentar falta de poder se le confiere lo que se estipula en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil en vigencia.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- firmado) Ilegible.- Abogado Juan Carlos Erazo Yépez.- Abogado.- Matricula numero doscientos ochenta y siete.- Colegio de Abogados de Imbabura".- Hasta aquí la minuta.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

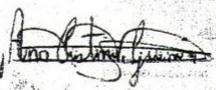


ANA CRISTINA GUERRON CASTILLO

C.I. 040124413-2



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA 040124413-2  
 GUERRON CASTILLO ANA CRISTINA  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 05 NOVIEMBRE 1984  
 007- 0064 01262 F  
 CARCHI/ TULCAN  
 TULCAN 1984




SOLTERO  
 SUPERIOR ABOGADO  
 FERNANDO MARCELO GUERRON  
 TULCAN  
 05/11/2021  
 REN 1969174  
 05/11/2009




DR. JORGE ANIBAL ERAZO F.

EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA 100150744-F  
 ERAZO CERON WASHINGTON ANTONIO  
 IMBABURA/IBARRA/IBARRA  
 04 JULIO 1970  
 004-1 0000 01143 M  
 IMBABURA/ IBARRA  
 IBARRA 1970




ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 VES4812622  
 DE ACERCADO  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 ROBERTO ERAZO  
 ZULEA LUZ CERON  
 QUITO 27/05/2004  
 REN 1893199




Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Ibarra, a diecisiete de Marzo del año dos mil diez.




DR. JORGE ANIBAL ERAZO F.

EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

Ibarra, 16 de Febrero del 2014

Sr. WASHINGTON ANTONIO ERAZO CERON  
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "NORTHSTRAVEL S.A."

Yo **Julio Rigoberto Erazo Ceron**, con numero de cedula 100152629-0, socio y accionista de la **Compañia de Transporte Pesado "NORTHSTRAVEL S.A."** ; compañia en la cual poseo tres acciones.

Solicito a ustedes de la manera mas comedida, me permita realizar el CEDE DE UNA ACCION al señor Marco Vinicio Erazo Ceron con numero de cedula 100180665-0, a continuacion esta el detalle de Cedente y Cesionario

**CEDENTE**

NOMBRES: Julio Rigoberto  
APELLIDOS: Erazo Ceron  
CEDULA: 100152629-0  
NACIONALIDAD: Ecuatoriano  
NUMERO DE ACCIONES: 1  
VALOR DE LA ACCION: 30



**CEDENTE**

Julio Rigoberto Erazo Ceron

**CESIONARIO**

NOMBRES: Marco Vinicio  
APELLIDOS: Erazo Ceron  
CEDULA: 100180665-0  
NACIONALIDAD: Ecuatoriano  
NUMERO DE ACCIONES: 1  
VALOR DE LA ACCION: 30



**CESIONARIO**

Marco Vinicio Erazo Ceron